

LA ARQUITECTURA COMO HERRAMIENTA EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. EL CASO DEL BARRIO “1000 VIVIENDAS” DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

RIERA, Miguel Ángel

miguelangelriera@yahoo.com.ar

Centro de Investigaciones en Arquitectura Moderna - Facultad de
Arquitectura y Urbanismo - Universidad Nacional del Nordeste

Resumen

La arquitectura de la vivienda social se posicionó como herramienta particular que definió sectores urbanos, como política de Estado respondiendo a una demanda ciudadana en virtud del crecimiento poblacional devenido, entre otros, de las migraciones del espacio rural al urbano. La concreción de conjuntos habitacionales implicó la creación de emprendimientos de alta densidad, incorporando equipamientos comunitarios particularmente en ciudades medianas del país, las cuales en su mayoría, hasta la década del 70 no fueron destinatarias de la incorporación de equipamiento complementario al grupo de viviendas. La creación del Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI, significó la aplicación de un instrumento de ejecución de obra pública que destinaba fondos aplicados sobre un porcentaje de los salarios a cargo de los empleadores y sobre los trabajadores autónomos, llevando adelante además un proceso de descentralización mediante la creación de los institutos provinciales de vivienda. En la provincia de Corrientes, éste proceso dio origen al Instituto de Vivienda de Corrientes INVICO, creado en 1978, quien tomó a su cargo la adjudicación del conjunto habitacional “1000 viviendas” construido al sur del área central de la capital provincial, en terrenos que inicialmente ocupara el Aero Club Corrientes. El mismo contempló un sector de viviendas individuales y otro sector de viviendas colectivas organizadas en

bloques de planta baja y tres niveles superiores, definiendo en ambos casos unidades de 2, 3 y 4 dormitorios. Arquitectónicamente, las viviendas individuales plantean un solo nivel, con una implantación apareada en los solares y con ello un semiperímetro libre, con sistema constructivo tradicional. Materializados de manera similar, los bloques edilicios plantean una organización lineal que define espacios libres afectados como superficie verde. Al presente, después de cuatro décadas de su efectiva habilitación, éste conjunto expone en las viviendas individuales notables modificaciones como producto de las adecuaciones a las nuevas condiciones del grupo familiar, mientras que en el sector de viviendas colectivas se visualizan intervenciones invasivas de los espacios verdes. Todo ello tiende a exponer la manera en que la población destinataria se apropió del conjunto, evidenciando además las fortalezas y debilidades de una propuesta que trascendió la esfera del interés social de los adjudicatarios al generar también un impacto urbano en relación al trazado preexistente, con identidad arquitectónica manifiesta al presente.

Palabras clave

Arquitectura como herramienta, Calidad de vida, Demanda social, Equipamiento complementario, Sectores urbanos

Introducción

En la década del 70, la creación del Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI, posibilitó la concreción de emprendimientos habitacionales en el espacio nacional, caracterizados por la alta densidad y la incorporación de equipamiento urbano. La modalidad llevada adelante implicó la creación de los institutos provinciales de la vivienda social, los cuales actuaron como gestores y administradores de los fondos enviados por el gobierno nacional. En virtud de ello, la provincia de Corrientes creó el Instituto de Vivienda de Corrientes INVICO, quien tuvo a su cargo la construcción de barrios de viviendas de

interés social en el espacio provincial. En la ciudad capital, hacia 1979, al sur del área central se habilitó el barrio “General San Martín”, denominado comúnmente “1000 viviendas”, ocupando una importante superficie de terrenos que anteriormente localizó el campo de aviación del ex “Aero Club Corrientes”, disponiendo un sector de viviendas individuales como también pabellones de viviendas colectivas, incorporando un modelo urbano atípico respecto al trazado existente, generando una propia lógica en su ordenamiento. Ordenado en aspectos que contemplan la experiencia de la arquitectura como herramienta de superación y respuesta a la demanda social, las acciones llevada adelante en la provincia de Corrientes, el barrio “1000 viviendas” tomado como caso de estudio y la Conclusión, éste trabajo pretende aportar el conocimiento de modelos arquitectónicos de habitar, en el marco del concepto de una “nueva ciudad”, con equipamientos básicos e infraestructura urbana completa a través del tiempo, tendiendo a producir una toma de conciencia de las fortalezas y debilidades de las herramientas arquitectura y urbanismo del caso de estudio, que dista de ser el ideal.

La arquitectura como herramienta de superación y respuesta a la demanda social a nivel nacional

Desde la esfera del Estado, la vivienda social actuó en distintos momentos como componente fundamental en la mejora de la calidad de vida de un sector de la población, demandante en virtud de sus precarias condiciones sociales como también en sectores con aspiraciones de superación. La vivienda de interés social generó el debate desde lo disciplinar respecto a las condiciones de vida de los sectores más necesitados, como así también la manera de hacer ciudad. Ésta situación devino en el planteo de propuestas de distinta escala, asociadas al destinatario final en función de sus condiciones de vida y, particularmente, sus ingresos. No siempre los resultados fueron satisfactorios, ello evidenciado por los testimonios de los residentes de los conjuntos habitacionales que demandaron, después de la ocupación efectiva de dichos conjuntos, mejoras parciales en algunos casos y profundas en otros, en pos de mejorar sus condiciones de vida y convivencia ciudadana. Todo ello acentúa el carácter de herramienta como procedimiento de nuestras acciones profesionales.

Si bien desde inicios del siglo XX se llevó adelante una política destinada a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los sectores sociales con mayores demandas, a partir de la década del 30 y las siguientes se definen

nuevos modelos de vivienda social, realizados particularmente a través de la gestión estatal.

El planteo tipológico básico es la “casa cajón” y de algún modo, orienta el desarrollo de la intervención habitacional posterior. Es el tipo profesional, difundido luego en estrategias populares de construcción, que caracteriza a la vivienda moderna en Argentina. Liernur enumera como rasgos principales de la tipología: su introversión, su compacidad (dimensiones estrictamente necesarias), la diferenciación funcional (las dimensiones, orientaciones, localización de cada habitación depende de su función específica), la implantación ocupando el centro del lote y casi todo el ancho de la parcela (espacios libres en el frente y el fondo), el costo mínimo. Esta tipología compacta fue marcando una impronta definitiva en la configuración espacial y tipológica de la vivienda económica tanto estatal como no estatal. Bagnera (2008): 335.

También en ésta década se instaló el modelo de pabellón colectivo, particularmente en los emprendimientos llevados adelante en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, con experiencias que se sustentan en el abordaje a través del modelo de la alta densidad por la concentración edilicia como respuesta a la demanda de una importante masa poblacional, particularmente afectada al rubro secundario y terciario. “...durante la década del 30 se instaló el modelo de los pabellones colectivos iguales y paralelos que habían caracterizado a las *Siedlungen* racionalistas alemanas.” Liernur (2008): 182.

Los tipos arquitectónicos incorporados en la materialización de los barrios, definieron un modelo urbano con características particulares en la trama de las ciudades, detentando también los criterios de abordaje en pos de mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes. “La vivienda colectiva, generada a partir de tipos tales como la placa, la torre, el bloque, o incluso con la combinación de las mencionadas tipologías, permite reconocer las ideas de ciudad y los modelos de intervención vigentes casi a lo largo de todo el siglo:...” Bagnera (2008): 331.

La incorporación del bloque de viviendas colectivas, surgió como alternativa a la vivienda individual, definiendo mayores densidades en los conjuntos barriales, liberando espacio a fin de mejorar las condiciones de asoleamiento y ventilación, como también la definición de espacios verdes.

El bloque, también denominado pabellón o monoblock, se define como un volumen que por lo general se ubica en la parcela en forma lineal, paralelos –todos- entre sí y con iguales condiciones de orientación y ventilación. Su altura se define en función de la distancia existente entre cada bloque, a los efectos de propiciar buenas condiciones de asoleamiento en todos los niveles. Bagnera (2008): 334.

Estas intervenciones están directamente relacionadas con la estructura urbana de las ciudades en las cuales se implantan, generando una relación no siempre armónica por cuanto generalmente derivó en rupturas de la trama tradicional de damero.

En busca de nuevos terrenos libres, los conjuntos se alejarían de los lotes urbanos en que se habían desarrollado los edificios pabellonales: en lugar de integrarse a la ciudad existente, buscaron la construcción de un nuevo orden urbano que implicaba el abandono de la manzana tradicional. En efecto, la introducción del pabellón no sólo significó la “ruptura” de las viejas tipologías del habitar colectivo, sino que también implicaría la ruptura de la trama urbana tradicional. Ballent, Liernur (2014): 466.

A partir de la segunda mitad de la década del cuarenta, la vivienda de interés social es asumida como Política de Estado junto con otros emprendimientos de gestión pública que tuvieron su efectiva materialización a finales de ésta década y a inicios de la siguiente.

Aunque en la primera mitad de la década hubo importantes realizaciones, la construcción de viviendas experimentó su principal impulso a partir de 1946, y especialmente como parte de las políticas promovidas por el primer Plan Quinquenal (1947-1952). De este modo la vivienda quedaba instalada como un “derecho” y su construcción constituía un objetivo político, económico e ideológico del gobierno, pero el Plan no funcionó verdaderamente como un conjunto de iniciativas coordinadas. Liernur (2008): 271.

Las acciones llevadas adelante fueron realizadas por distintas instituciones que en pocas ocasiones estuvieron articuladas con estrategias industriales o urbanísticas. Luego de la caída del gobierno peronista y la llegada del gobierno desarrollista a fines de la década del cincuenta, el Banco Hipotecario Nacional

quien en la gestión gubernamental anterior tuvo un papel protagónico en la financiación de viviendas sociales, modificará su carta orgánica con lo cual dará participación solamente a sectores sociales de ingresos medios y superiores.

El Plan Federal de la Vivienda fue implementado gracias a un préstamo de 30 millones de dólares por el Banco Interamericano de Desarrollo en 1962, monto que cubrió el 50% del costo total de dicho plan, aplicado por el Banco Hipotecario Nacional. Instituciones vinculadas a gremios laborales, cooperativas de vivienda, empresas privadas, fuerzas armadas como también organismos oficiales de tipo provincial o municipal, además de instituciones destinadas a esfuerzo propio y ayuda mutua.

En la década del 70, en sus primeros años fueron implementados distintos planes como el P.E.V.E Plan de Erradicación de Villas de Emergencia y el V.E.A. Viviendas Económicas Argentinas, los cuales, entre otros, seguirán operando durando los años del gobierno peronista bajo otras denominaciones. “Mediante los planes “17 de octubre”, “Alborada” y “Eva Perón”, se otorgaron préstamos intermedios para la construcción, se erigieron nuevos conjuntos habitacionales y se dieron créditos individuales para la construcción en terreno propio.” Bontempo (2010): 141.

Creado para contrarrestar el déficit habitacional y para proveer de viviendas económicas a los sectores más carenciados, hacia 1972 fue reglamentado el FONAVI.

Durante el gobierno de Lanusse se creó también un nuevo fondo de financiamiento que, aunque con reestructuraciones, subsiste en el presente: el FONAVI (Fondo Nacional de la Vivienda creado por Ley N° 19.829/72). Se constituía a través de un gravamen: el 1,5% sobre la venta de ganado vacuno a faenar y otro del 2,5% sobre sueldos y salarios, a cargo de empleadores. Liernur, Aliata (2004): 187.

Las acciones llevadas adelante en la provincia de Corrientes

En la segunda mitad de la década del 70 se empiezan a concretar los grupos habitacionales en el país como producto de la implementación de éste sistema de financiamiento, en el cual tuvo gravitación la creación de los institutos provinciales de viviendas que actuaron bajo ésta órbita nacional. En el caso particular de la provincia de Corrientes, la creación del IN.VI.CO Instituto de Vivienda de Corrientes, conforme a Ley 3.411/78, posibilitó la construcción de

los complejos habitacionales en la ciudad capital como así también los grupos barriales en el resto del espacio provincial. “El Instituto de Vivienda de Corrientes funciona como tal a partir del 26 de marzo de 1978 y el total de viviendas realizadas de 1978 a 1987 en Corrientes fue de 8.275 unidades...” Gutiérrez, Sánchez Negrette (1988): 249.

Estas acciones en el tiempo, realizadas por organismos públicos y privados, además de la participación de instituciones gremiales, cooperativas, entre otras, acentúan el carácter de la arquitectura materializada en la vivienda de interés social como herramienta que intentó dar respuesta a las demandas sociales en distintos momentos, actuando como mediadora ente las aspiraciones y los resultados verificados de acuerdo a la concreción de los conjuntos habitacionales. “La arquitectura no es solo imagen y símbolo, sino también es Instrumento.” Ballent (2005): 27. Como tal, incorpora técnicas que implican instrumentos de intervención en función de las demandas sociales y el ámbito en que las mismas se localizan.

El barrio “1.000 viviendas” como caso de estudio

Localizado en los terrenos que anteriormente fueron ocupados por el campo de aviación del “Aero Club Corrientes”, al sur del área central, oficialmente denominado “Barrio General San Martín”, éste conjunto habitacional se compone de un sector de viviendas individuales y de pabellones de viviendas colectivas en planta baja y tres niveles superiores. La ocupación en un vacío edilicio urbano de importante superficie, definió un conjunto habitacional de densidad alta para la ciudad, en donde la normativa definía sectores de reserva urbana.

Todas estas localizaciones con alto grado de ocupación, se generaron en sectores donde debieron modificar las Ordenanzas que establecían zonas de reserva urbana o rurales y donde en función de ello se hubiera podido iniciar una política directa sobre la tierra urbana o por lo menos la exigencia de grandes predios para equipamientos y servicios municipales.” Gutiérrez, Sánchez Negrette (1988): 249.

El barrio actualmente se encuentra delimitado al norte por la Avenida Patagonia, al sur por la calle Cruz del Sur, al este por la calle José Hernández y al oeste por la Avenida El Maestro. Habilitado en 1979, comprende un sector

de viviendas individuales, como también de pabellones de viviendas colectivas con dos, tres y cuatro dormitorios en ambos casos.

Fig 1. Plano de la ciudad de Corrientes con la ubicación del Barrio “1000 viviendas”.



Fuente: Guía Telecom 2015-2016.

Los destinatarios de estos conjuntos definieron un perfil de grupo familiar con un ingreso económico asegurado en función de la afectación laboral estable, lo que posibilitó asegurar el abono de las cuotas mensuales, establecido en distintas modalidades de pago. La asignación de las unidades habitacionales se definió por el tamaño en relación a los grupos familiares, dándose el tipo de dos, tres y cuatro dormitorios tanto en viviendas individuales como colectivas. “En general los grupos familiares que ocupan estas viviendas están conformados por gente joven que se ven limitados en un crecimiento de la vivienda aún en los casos de dúplex por subdivisión excesiva de los predios.” Gutiérrez, Sánchez Negrette (1988): 250.

Fig 2. El barrio “1000 viviendas” en el sector enmarcado.



Fuente: Guía Telecom 2015-2016.

La estructura urbana de todo el conjunto responde a una estructura circulatoria definida por un damero que no se integra totalmente al trazado urbano del resto de la ciudad, conformando un eje circulatorio por la avenida Paysandú en sentido norte-sur, cruzada por calles transversales que se continúan hacia el oeste en los sectores barriales construidos con posterioridad. Hacia el este no se da la misma continuidad de calles, por cuanto no fue prevista en el planteo urbano una integración a la red vial preexistente en los barrios adyacentes. Las viviendas fueron materializadas con sistema constructivo tradicional. Las individuales con paredes en mampostería de ladrillos comunes con revoque interior y exterior a la cal, cubierta de techo en chapa de hierro galvanizado ondulado a una sola pendiente, carpinterías con marco metálico y postigo de ventanas en el mismo material, mientras que las puertas definen hoja enrasada

en el acceso y hoja placa en las interiores, cielorraso suspendido de placas de yeso asentadas sobre perfiles metálicos, piso de mosaicos calcáreos, revestimientos de azulejos en sanitario y cocina, instalación sanitaria y eléctrica completa, además de batería para supergas. Los pabellones edilicios definen un sistema de estructura portante de hormigón armado, cerramiento de paredes en mampostería de ladrillo cerámico hueco, revoque interior y exterior a la cal, cielorraso aplicado del mismo tipo, cubierta terraza en hormigón armado con losetas, carpinterías, pisos, revestimientos y terminaciones similares a las viviendas individuales.

Fig 3. Pabellones de viviendas colectivas.



Fuente: colección del autor.

La disposición de las viviendas individuales define su implantación en el sector anterior de la parcela de 8,00 metros de ancho por 20,00 metros de profundidad, con un pequeño retiro de línea municipal y semi perímetro libre, apareada con la contigua, con una mayor superficie libre en el patio posterior. Los pabellones de viviendas colectivas responden a dos modelos cuya variante radica en la longitud del pabellón, manteniendo la misma disposición longitudinal y la altura de ubicación de departamentos en planta baja y tres niveles superiores, conectados solamente por escaleras. Los pabellones de menor longitud se orientan hacia el norte mientras que los de mayor hacia el sur, manteniendo una importante distancia entre los mismos, generando con ello un espacio verde que en algunos casos es utilizado como espacio recreativo y en otros ocupado con ampliaciones de superficie cubierta de los

departamentos en planta baja, destinados a actividad comercial como también a improvisadas cocheras cubiertas, sin la autorización municipal.

Fig 4. Sector de viviendas individuales.



Fuente: colección del autor.

Fig 5. Espacio recreativo entre los pabellones de viviendas colectivas



Fuente: colección del autor.

Los espacios convocantes de vecinos se dan principalmente en los equipamientos, particularmente escolares, comercial y religioso ya que, si bien no estaba previsto en el proyecto original, un templo católico se localizó con el paso del tiempo. Como espacios verdes, se definen los ubicados entre los pabellones de viviendas colectivas, sumado a un espacio conformando una plazuela en la esquina de las avenidas Patagonia y Paysandú, el cual actualmente se encuentra equipado con juegos infantiles y sectores de estar, utilizado en horario vespertino y particularmente los fines de semana tanto por niños como adultos. Un elemento que inicialmente fue identificador de todo el conjunto habitacional es el tanque central de reserva de las viviendas, que hasta el presente es utilizado como referencia para localizar algunos de los sectores, entendiendo de que, más allá de que las calles tienen denominación, la numeración corriente del resto de la ciudad no es aplicable aquí por cuanto

se remite a la definición de manzana, sector, casa. Ello es más evidente en el caso de identificación de los departamentos en los pabellones.

En función de lo expuesto, resulta evidente que en el barrio “1000 viviendas” en su arquitectura no llegó satisfacer plenamente las ambiciones de sus residentes por cuanto se evidencian en mayor grado las deficiencias que las eficiencias, entendido como conjunto habitacional que en la ciudad se posiciona como modelo urbano moderno. Los residentes iniciales valoran como positivo el hecho de poseer una vivienda propia, entendiendo también lo favorable de las condiciones de pago estipuladas en aquél momento. La lejanía con el centro de la ciudad, la ausencia inicial de equipamientos, transporte urbano de pasajeros como también la de una red vial en buenas condiciones de transitabilidad, generaron tiempos de insatisfacción que paulatinamente y luego de varios años, fueron superados.

No obstante ello y transcurrida varias décadas de uso, actualmente los equipamientos cubren plenamente a los ciudadanos de éste sector como también la infraestructura urbana es completa. La arquitectura y el urbanismo del conjunto habitacional definen un modelo de “microciudad” dentro de la ciudad, que con el paso del tiempo devino en problemas de convivencia acrecentado por la inseguridad ciudadana, no visible en los tiempos iniciales pero si acrecentado y evidente al presente. Éste aspecto es resaltado al presente por los entrevistados, sumando también a las problemáticas anteriormente enunciadas.

Años después de la habilitación del conjunto “1000” viviendas, se construyeron en el sector oeste otros grupos habitacionales también ejecutados a través de FO.NA.VI., incorporaron en ése caso el modelo de “dúplex” junto a los pabellones colectivos, complementando con sus equipamientos educativos, comercial y deportivo a el sector en estudio. Éste último está presente en el imaginario ciudadano por la existencia de viviendas individuales y colectivas en el sector sur de la ciudad, destacado ello por su singularidad. Como herramienta, la arquitectura y el urbanismo denotan un resultado que no es acorde a las ambiciones iniciales de sus residentes, superador parcial de estadios iniciales de una parte de los ciudadanos de la ciudad de Corrientes que no logró satisfacer totalmente sus demandas, sumando con ello también otras problemáticas vigentes al presente en el resto de la ciudad.

Las vivencias de jóvenes residentes en este grupo habitacional, fue llevado al cine en el año 2019 a través el film “Las Mil y Una”, bajo la dirección de Clarisa Navas y elenco local, siendo estrenada en el año 2020 en los Festivales

Internacionales de Berlín, Toulouse (Mención Especial) y Jeonju (Mejor Película). <https://www.youtube.com/watch?v=iR08FUuyOGk>

Conclusión

La arquitectura materializada como herramienta de superación de las condiciones de vida de un sector de la población, fue llevada adelante en el espacio nacional en distintos tiempos por instituciones públicas como así también por organismos gremiales, financieros y cooperativos, particularmente en los grandes centros urbanos y en las ciudades de escala media. Los resultados difieren en cada caso en función de la implantación de los conjuntos habitacionales como también por el perfil de sus destinatarios, conformado mayoritariamente por sectores de trabajadores en distintos rubros y con bajos y medianos ingresos.

En el caso de estudio en la ciudad de Corrientes, su materialización intentó superar las necesidades habitacionales de sus destinatarios, incorporando modelos arquitectónicos de habitar bajo el concepto de una “nueva ciudad” con equipamientos básicos e infraestructura urbana completa a través del tiempo, sumado además a la concreción de otros grupos habitacionales adyacentes posteriormente. Pero todo ello no superó plenamente las expectativas iniciales por cuanto al presente, luego de varias décadas de su habilitación, si bien la aspiración a la vivienda propia fue satisfecha, otras cuestiones como calidad de terminaciones edilicias y problemáticas vinculadas a la convivencia vecinal se hace más destacada. Las conductas de un sector de la comunidad barrial se manifiestan también por la ocupación indebida de espacios verdes que alteraron la intención proyectual, afectando con ello la calidad de vida del resto de los ciudadanos residentes. El resultado de la herramienta arquitectura y urbanismo del caso de estudio actualmente dista de ser el ideal, definiendo un sector de la ciudad que adolece de falencias edilicias con problemáticas sociales vinculadas a la convivencia y, sobre todo, la seguridad.

Bibliografía

- Bagnera, P. (2008): *Vivienda Social y Arquitectura Moderna*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Ballent, A. (2005). *Las huellas de la política*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo 3010.

- Ballent, A. y Liernur, J. (2014). La casa y la multitud. Vivienda, Política y Cultura en la Argentina Moderna. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Bontempo, L. (2010): *Umbrales de un siglo. Una historia de la vivienda social en la Argentina. De los conventillos al Plan Federal*. Buenos Aires: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.
- Gutiérrez, R. y Sánchez Negrette, A. (1988). Evolución Urbana y Arquitectónica de Corrientes. Tomo 2. Resistencia: Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.
- Liernur, J. (2008): *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.
- Liernur, J. y Aliata, F. (eds.) (2004): Diccionario de arquitectura en la Argentina, tomo s-z. Buenos Aires: Clarín diario de arquitectura.

Otras fuentes

- <https://www.invico.gov.ar/Generico/VerPdf?filename=leyes/Ley3411.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=iR08FUuyOGk>
- <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-6-2-17-31-0--las-mil-y-una-de-la-correntina-clarisa-navas-mejor-pelicula-en-festival-coreano-jeonju>

Fuentes fotográficas

- Guía Telefónica 2015-2016. Telecom.
- Colección del autor.

Entrevistas

- Arq. María Teresa Echeverría, Sra. Nélide Isabel Romero, Sr Francisco Gómez y Sr. Santiago Simón, residentes desde el momento inicial de habilitación del conjunto habitacional, realizado en febrero – marzo de 2020.